

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SCOTIABANK CHILE

En Santiago de Chile, a 21 de Abril del año 2017 siendo las 9:00 horas, en las oficinas del Banco ubicadas en Morandé N° 226, piso 8, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Scotiabank Chile. Presidió la Asamblea don Manuel José Vial y actuó como Secretario don Rafael Bilbao, Fiscal y Secretario del Directorio. En su calidad de Presidente, el señor Vial saludó a la Asamblea y dio inicio a la Sesión. Se abrió la Sesión a las 9:00 horas.

ASISTENCIA: Se deja constancia que asistieron a la Junta los siguientes accionistas: Nova Scotia Inversiones Limitada, representada por doña Joanna Weinstein Engel, titular de 5.126.482.219 acciones; 2.- Vittorio Ghidi titular de 38.120 acciones. 3.- Confederación Nacional Unida Pequeña Industria, representada por don Ricardo Correa Soto, titular de 12.756 acciones. Encontrándose presentes y/o representados 5.126.533.095 acciones emitidas con derecho a voto, que constituyen quórum suficiente.

CUENTA: El Secretario dio cuenta a los asistentes del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria y constitución de la Junta: a) Que la convocatoria a la Junta fue acordada en Sesión de Directorio de fecha 20 de marzo de 2017; b) Que se envió carta a los señores accionistas, comunicándoles oportunamente la convocatoria a esta reunión; c) Que los avisos de citación a Junta Ordinaria de Accionistas se practicaron en forma legal, publicándose en el diario electrónico "El Mostrador" los días 4, 6 y 7 de abril del presente; d) Que el Balance General Consolidado correspondiente al ejercicio 2016, fue publicado en el diario electrónico "El Mostrador" y en el Diario Financiero el día 24 de febrero de 2017; e) Que de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria anual del Banco se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web www.scotiabank.cl, lo cual fue debidamente informado en los avisos de citación publicados y en las cartas enviadas a los accionistas; f) Que de conformidad a lo indicado en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, los documentos fundantes de las distintas opciones sometidas a consideración de la Junta, se encontraban disponibles en el sitio web www.scotiabank.cl, pudiendo ser consultados también, en las oficinas ubicadas en Morandé 226, subterráneo, de lo que se informó oportunamente en las cartas enviadas a los accionistas; g) Que por comunicación de fecha 30 de marzo de 2017, se informó a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a la Bolsa de Corredores y Bolsa de Valores de Valparaíso, de la citación a esta Junta, enviándose además, copia de la primera publicación del aviso de citación a Junta, e indicándose la fecha de las otras publicaciones del aviso de citación mediante comunicación de fecha 5 de abril de 2017; h) Que los poderes presentados han sido revisados y aprobados sin observaciones por la Junta y los concurrentes han firmado la hoja de asistencia correspondiente; i) Que concurre a la presente Junta don Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público Titular de la Trigésimo Cuarta Notaría de Santiago; j) Que se encuentran presentes y/o representados en la sala 5.126.533.095 acciones emitidas con derecho a voto, que representan un 99,594 % de las acciones, porcentaje que excede del quórum necesario. Conforme a lo indicado precedentemente, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta y abierta la Sesión. El Secretario dio cuenta a los asistentes de que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de

abril de 2016 se encontraba firmada por las personas designadas para hacerlo, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 debe darse por aprobada. **SISTEMA DE VOTACIÓN:** El Presidente señaló que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación. Toda votación que se efectúe en una Junta deberá realizarse mediante un sistema que asegure la simultaneidad de la emisión de los votos o bien en forma secreta, debiendo el escrutinio llevarse a cabo en un solo acto público, y en ambos casos, que con posterioridad pueda conocerse en forma pública cómo sufragó cada accionista. Conforme a lo indicado, el Presidente propuso a la Junta omitir la votación de todas y cada una de las materias a tratar en la Junta y proceder por aclamación. No habiendo oposición, se aprobó la propuesta por la unanimidad de los accionistas presentes y representados. **FIRMA DEL ACTA:** El Presidente señaló que de conformidad a la ley, y no habiendo concurrido más de 3 accionistas a la presente reunión, el acta debía ser firmada por todos los accionistas asistentes en conjunto con el Presidente y el Secretario. A continuación, el Presidente señaló que correspondía tratar las materias de la Tabla. **TABLA: APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:** Se señaló que los documentos indicados han estado a disposición de los accionistas en la página web del Banco y en las oficinas sociales ubicadas en Morandé 226, subterráneo, comuna de Santiago, de manera que obran en poder de los señores accionistas dichos antecedentes y no se estimó necesario darles lectura. Se ofreció la palabra sobre la Memoria Anual, Balance General, Estados de Resultados e Informe de Auditores Externos referidos al ejercicio del año 2016. Al no existir oposición, la unanimidad de los accionistas presentes y representados aprobó sin observaciones la Memoria Anual, el Balance General, Estados de Resultados e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016. **DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016:** Se señaló a la Junta que durante el ejercicio correspondiente al año 2016 y como da cuenta la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultados, el Banco obtuvo utilidades por la suma de \$103.647.872.698. Conforme a lo anterior, se propuso a la Junta repartir con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2016, el dividendo mínimo legal equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio, suma que asciende a la cantidad de \$31.094.408.102, que corresponde a un dividendo de \$6.04078 por acción y destinar el remanente a fondo de reservas de utilidades no distribuidas. Se señaló a los accionistas que de ser aprobado el dividendo propuesto, éste se pagaría terminada la Junta, en las oficinas de la Casa Matriz del Banco, ubicadas en Morandé 226, subterráneo y que en caso que los dividendos no sean cobrados por los accionistas al término de la Junta, serían pagados a partir del día hábil siguiente, en las mismas oficinas antes indicadas. La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes y representados, al no haber oposición, aprobó el dividendo propuesto y el destino del remanente de utilidades. **ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO:** Se informó a los accionistas que de acuerdo con la ley y los estatutos, el Directorio en actual ejercicio finalizaba su período estatutario, motivo por el cual correspondía elegir a los miembros del Directorio. Se puso en conocimiento de la Junta, la proposición para reelegir a los Directores Titulares señores James Meek Tully:

Manuel José Vial Vial, Sergio Concha Munilla, Juan Antonio Guzmán Molinari, Eduardo Aninat y Guillermo Álvarez-Calderón, e incorporar como nueva directora a doña Fernanda Vicente Mendoza. Asimismo se propuso no designar Directores Suplentes. La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó la proposición antes señalada, al no haber oposición. **REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.** Se expresó a la Junta que el Directorio percibió durante el pasado ejercicio las remuneraciones que le fijó la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2016, cantidades que se detallan en la Memoria Anual y agregó que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley N° 18.046 y 75 de su Reglamento, corresponde a la Junta fijar las remuneraciones que percibirán los Directores durante el año 2017. Para estos efectos propuso mantener para este año 2017, la remuneración mensual de 155 UF a cada Director. Al no existir oposición, la unanimidad de los accionistas presentes y representados acordó mantener para este año 2017, la remuneración mensual de 155 UF a cada Director como dieta por su participación en el Directorio. **REMUNERACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Adicionalmente, se informó que correspondía a la Junta de Accionistas fijar la remuneración mensual para cada Director por su participación en Comités de Apoyo al Directorio. Al respecto, se propuso fijar una remuneración mensual única de 65 Unidades de Fomento para cada Director miembro por su participación en uno o más de los Comités de Apoyo al Directorio. A su vez, se propuso la suma anual de 150 UF como presupuesto de gastos de funcionamiento de los Comités y sus asesores. Sometidas las materias indicadas a consideración de los accionistas y, al no existir oposición al respecto, éstas se aprobaron por la unanimidad de los accionistas presentes y representados. **DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL PERÍODO 2017:** Se señaló a los presentes que corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 18.046, la elección de los auditores externos, para cuyo efecto el Directorio acordó proponer como Auditores Externos a la firma "KPMG Auditores Consultores Limitada". No habiendo oposición, la Junta por la unanimidad de los accionistas presentes y representados, aprobó designar a la empresa de auditoría externa "KPMG Auditores Consultores Limitada" para el año 2017. **DESIGNACIÓN DE LAS CLASIFICADORAS DE RIESGO DEL BANCO PARA EL PERÍODO 2017:** Se manifestó que de conformidad con las normas legales vigentes y las instrucciones de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se proponía mantener como Clasificadoras de Riesgo a la firma "FITCH Chile Clasificadora de Riesgo Limitada" y a "International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.", para lo cual se solicitó la ratificación y aprobación de la Junta. Al no haber oposición, la Junta aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes y representados las designaciones propuestas. **INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, PREVISTA EN EL ARTICULO 147 DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS:** Se señaló que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio del año 2016 no existen operaciones con partes relacionadas que deban informarse a la Junta. **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA:** Se informó a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo 1-15 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras correspondía presentar a la Junta Ordinaria de Accionistas un informe de las principales actividades y hechos ocurridos en el correspondiente periodo anual 2016, así como de las conclusiones y recomendaciones acerca de los sucesos que haya tomado conocimiento. Al respecto, se hizo entrega de una copia del informe a cada uno de los asistentes presentes. El

informe es del siguiente tenor, conforme se acordó dejar constancia en acta por la Junta: El Comité de Auditoría de Scotiabank Chile durante el año 2016 sesionó en 12 oportunidades, informándose en cada oportunidad al Directorio de los temas tratados en la correspondiente sesión. 1.- El Comité mantuvo contacto permanente con la empresa de auditores externos, KPMG Auditores Consultores Limitada, en adelante también KPMG, con el objeto de tomar conocimiento temprano de los resultados de las auditorías, analizando el contenido de los informes, así como el procedimiento y alcance de las revisiones. a) En el mes de enero se presentaron los resultados de la revisión de control interno del año 2015 y se informaron las principales observaciones y comentarios. También se dio cuenta de la carta de fecha 16 de enero de 2016 en la cual KPMG señaló que las provisiones constituidas por el Banco eran razonables de acuerdo con los antecedentes evaluados. b) En la sesión correspondiente al mes de febrero, los auditores externos emitieron su opinión sobre los Estados Financieros consolidados al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, que fueron revisados por el Comité y quien a su vez, recomendó su aprobación al Directorio. c) Al respecto la empresa de Auditoría Externa señaló que los mencionados Estados Financieros Consolidados, presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Scotiabank Chile y filiales al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. d) En el mes de marzo de 2016, se determinó proponer al Directorio, la designación de la firma KPMG Auditores Consultores Ltda., como auditores externos del Banco, y mantener como Clasificadoras de Riesgo a las firmas "FITCH Chile Clasificadora de Riesgo Limitada" e "International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.". e) Por último, de acuerdo a la normativa que establece requerimientos específicos de rotación que limitan el número de años consecutivos en que los socios de auditoría de la firma de auditores puede proporcionar servicios a una entidad auditada y, en atención a que ya se había cumplido dicho periodo respecto del señor Joaquín Lira, en la sesión ordinaria del mes de junio se informó al Comité del cambio de socio, designándose en dicha labor a don Juan Pablo Belderrain, quien presentó a su nuevo equipo de trabajo y el cronograma con las principales actividades respecto del Plan de Auditoría 2016. 2.- En cada una de las sesiones ordinarias del Comité se conoció y revisó el desarrollo y avance del Plan Anual de Auditoría Interna, de las auditorías en proceso y terminadas, y sus resultados, tomando conocimiento de las actividades realizadas por la Gerencia de División Auditoría, quien en el mes de octubre de 2016, presentó al Comité el plan de trabajo a desarrollar durante el año 2017, que contempló 31 proyectos de auditoría, 24 en Scotiabank y 7 en CAT. 3.- Se debe hacer presente también, que se informó mensualmente al Comité los casos analizados por el Área de Investigaciones y Fraudes de la División Auditoría y al igual que en años anteriores, se puede señalar que en general dichos casos, corresponden a acciones de terceros ajenos al Banco en contra de clientes, como clonación de tarjetas de débito y crédito, así como apertura de productos con antecedentes falsos. En términos generales y en comparación con la industria, el Comité aprecia que Scotiabank Chile tiene una situación ventajosa con relación a fraudes y que las medidas adoptadas, así como las resoluciones de los casos han sido oportunas, rápidas y eficaces. 4.- El Comité se informó también de las actividades desarrolladas para administrar y mejorar la gestión del Riesgo Operacional, mediante reportes realizados entre los meses de enero y agosto, los que fueron revisados por los miembros del Comité, con especial énfasis en el monitoreo de las pérdidas relevantes y las medidas para mitigar sus causas. En dichas oportunidades también se analizó la continuidad operacional y los planes de aseguramiento y se analizaron reportes de seguridad de la información, revisando en

dichas oportunidades las medidas adoptadas con el objeto de reforzarlas, no existiendo incidentes relevantes que mencionar, sino sólo la identificación de unos hallazgos, de los cuales se generaron planes de acción para corregir y mitigar los riesgos. 5.- El Comité conoció regularmente de las actividades ejecutadas por la Gerencia de Compliance, de la que no se reportaron situaciones relevantes de incumplimiento a la legislación y/o normativa vigente, pero se informaron regularmente los cambios normativos relevantes. Se informó permanentemente al Comité sobre el estatus de las observaciones realizadas por organismos reguladores y por la empresa de auditoría externa KPMG, en su proceso de revisión anual tanto para el Banco como para sus Filiales. También informó constantemente de las actividades y avances del plan de integración con CAT, así como también de las métricas de Gestión de AML, sobre el cumplimiento de las metas de los Reportes de Operaciones Inusuales y de los casos de operaciones sospechosas reportados a la UAF. También se informó respecto de las operaciones con Personas Expuestas Políticamente, así como como de los principales acuerdos del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo. 6.- Asimismo, se dio cuenta en sesión del comité de octubre que en septiembre la empresa ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada emitió la certificación por 24 meses, plazo máximo establecido por la Ley, del Modelo de Prevención de Delitos del Banco y Filiales, en cumplimiento de la Ley 20.393. Por su parte, en la sesión de noviembre, se informó que durante el mes de octubre dicha clasificadora de riesgo certificó por primera vez y por 18 meses, el Modelo de Prevención de Delitos de CAT Administradora de Tarjetas S.A. y CAT Corredores de Seguros S.A. 7.- El Comité también se mantuvo informado del estado de juicios seguidos en contra del Banco y sus Filiales y asimismo, periódicamente tomó conocimiento del estado de provisiones por litigios en contra del banco. 8.- Finalmente, se debe hacer presente, que las presentaciones correspondientes a cada sesión del Comité de Auditoría fueron oportunamente entregadas a los directores miembros. **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE RIESGO:** Se señaló a los presentes que el Comité de Riesgo hizo entrega al Directorio para su presentación a la Junta Ordinaria de Accionistas de un informe de las principales actividades y hechos ocurridos en el periodo anual 2016. Al respecto, se hizo entrega de una copia del informe a cada uno de los asistentes presentes. El informe es del siguiente tenor, conforme se acordó dejar constancia en acta por la Junta: 1.- El Comité de Riesgo de Scotiabank Chile durante el año 2016 tuvo 8 sesiones durante el año 2016 informándose en cada oportunidad al Directorio de los temas tratados en la correspondiente sesión. 2.- Se celebró una reunión trimestral en el mes de Febrero en la cual se presentaron los principales riesgos del Banco y aquellos en los cuales se estaba trabajando y los principales desafíos de para el año 2016. 3.- En el mes de mayo el directorio acordó modificar la frecuencia del Comité, el cual empezó a partir de junio a reunirse antes de cada reunión de directorio y con una periodicidad mensual. También se incorporaron nuevas uniones, asumiendo el comité un rol más activo. Así: a) En el mes de junio se estableció el mandato del Comité de Riesgo, destacándose la importancia del mismo en la supervisión de la gestión de Riesgos y su monitoreo y la obligación de mantener actualizado al Directorio en estas materias. b) A partir de cada reunión se presentó un resumen ejecutivo de las distintas materias, incluyendo las de Riesgo de Crédito de las distinta bancas y de sus portafolios tales como Banca Corporativa y Comercial y Banca Retail, así como también CAT Administradora de Tarjetas S.A.. También se trataron las materias de Riesgo de Mercado, los principales riesgos y sus implicancias económicas, entre otros temas relacionados. c) Del mismo modo, se presentó el análisis sobre la evolución de pérdidas operacionales reportadas por el Área de Riesgo Operacional, así como las pérdidas más significativas respecto de cada periodo y las actividades desarrolladas para administrar y mejorar la gestión del Riesgo entre otros

aspectos. d) A cada reunión se agregó también un Consent Agenda, en la que se contienen las materias de interés cuyo material es entregado con la debida anticipación a los Directores para que lo analicen y, quienes pueden en cada reunión tratar aquellos puntos en los que deseen profundizar e iniciativas en materias de Riesgo Retail, Iniciativas de Riesgo CAT entre otros y, periódicamente, se trataron las provisiones. e) En el mes de junio se trató en detalle y aprobó el Marco de Apetito por Riesgo y el Marco de Administración de Riesgos. Esto entrega las bases para asegurar que los resultados de las actividades que involucran incurrir en riesgos son consistentes con la estrategia de apetito por riesgo de la entidad, resaltándose la importancia del gobierno, alcance y plan comunicacional. Las métricas son monitoreadas en cada reunión y se resaltan aquellos aspectos que pudieran resultar de interés. Ese mismo mes, se expuso acerca de las mediciones de Riesgo de Mercado, explicándose los distintos tipos de mediciones. En el mes de Agosto se trataron la actualización de los estatutos de diversos comités en los que tiene participación la División Riesgo, entre otros, los Comités de Riesgo Operacional, Nuevos Productos e Iniciativas, Provisiones y de Contingencia y Liquidez. f) Durante el último cuatrimestre del año, se continuaron tratando las materias habituales y actualizaciones de políticas. 4.- Finalmente, se debe hacer presente, que las presentaciones correspondientes a cada sesión del Comité de Riesgo fueron oportunamente entregadas a los directores miembros y se hizo partícipe a los invitados de las distintas áreas del Banco a los que les correspondió asistir. Las materias que así lo requerían, fueron todas sometidas a la aprobación del Directorio. **DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES LEGALES DE LA SOCIEDAD:** Se hizo presente que de acuerdo con lo prescrito por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, correspondía designar un periódico para efectuar las publicaciones legales del Banco. Para dichos efectos se propuso que dichos avisos se publiquen en el diario electrónico "El Mostrador". No habiendo oposición, la Junta acordó por la unanimidad de los accionistas presentes y representados, que dichas publicaciones se efectúen en el diario electrónico "El Mostrador". **LAS DEMÁS MATERIAS PROPIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS:** 1.- Información sobre el Proceso de Autoevaluación del Directorio: 1.- Durante los meses de septiembre y octubre del año 2016 se desarrolló el proceso de autoevaluación del Directorio y Comités de Apoyo. Para esto: a) Se preguntó la opinión individual a cada Director respecto de diversos ámbitos de su competencia y principalmente al funcionamiento del Directorio y los Comités en que participan, priorizando áreas de mejora y elaborando un plan de acción concreto que permita el mejoramiento continuo de su gestión. b) El Secretario del Directorio recibió en forma confidencial las respuestas, procesó la información y luego puso el resultado a disposición del Directorio para su análisis. 2.- En términos generales se concluyó que la estructura y desempeño del Directorio y de los Comités de Apoyo era la adecuada, así como el acceso al Presidente y a la alta administración del Banco; la periodicidad de las reuniones y la calidad y oportunidad de la información entregada. 3.- Se elaboró un Plan de Trabajo para el año 2017, el cual fue aprobado en sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 19 de enero de 2017, que contempla distintas recomendaciones relacionadas con la composición del Directorio, capacitación continua y dinámica de las reuniones, entre otros aspectos. 4.- Se revisó también el cumplimiento del Plan de Trabajo del año 2016, presentado oportunamente a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en abril del mismo año. 2.- Otros: Se hace presente que los hechos esenciales son los que se consignan en la Memoria, la que se encuentra a disposición de los señores accionistas. **CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y PODERES:** La Junta resolvió por la unanimidad de los accionistas presentes, que los acuerdos adoptados en esta reunión se lleven a cabo de inmediato, bastando para ello que el acta



de la misma se encuentre firmada por todos los llamados a hacerlo según se acordó previamente y además, se facultó a don Rafael Bilbao Deramond y a doña Joanna Weinstein Engel para que, conjunta, separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública en todo o parte el Acta de la presente Junta. No habiendo otras materias que tratar, el Presidente levantó la Sesión siendo las 9.26 horas.